

Recaudos para Tramitar Cambio Denominación Comercial en Licencia

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Poder notariado, en caso de no ser el representante legal el solicitante.
3. Copia del acta de asamblea debidamente registrada, en donde se deje constancia el cambio de razón social, denominación comercial, representante legal o ampliación del objeto social.
4. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado de la sociedad mercantil.
5. Copia del acta de asamblea debidamente registrada, en donde se deje constancia el cambio de razón social, denominación comercial, representante legal o ampliación del objeto social.
6. Comprobante del pago de la tasa administrativa, la misma debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao, en concepto de “Solicitud del Cambio de Denominación Comercial de Licencia de Actividades” o “Solicitud del Cambio de Denominación Comercial de Número de Identificación Provisional”

<https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>





7. Timbre fiscal, emitido en la página de la Gobernación de Miranda, con concepto de “OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS: LICENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ART:16A)”:
<https://servicios.miranda.gob.ve/Servicios>
8. Cualquier otro requisito exigido por esta Ordenanza, Reglamento u otra disposición que regule la materia.

Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.